



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 23.452/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Cr. Sonia LAIMEZ, Jefe de Departamento Pagos a/c de TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO MIL SIETE (\$ 107.000,00); y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó para la cobertura de gastos del almuerzo de fin de año de las dependencias de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, llevado a cabo el día 28 de diciembre de 2021 y con la asistencia de las personas detalladas en planillas de fs. 1 a 4.

QUE a fs. 16 se adjunta la Factura B-N° 00003 00000010 de la empresa Vaca Club SRL por el importe de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE ( \$ 106.807,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1054/22 (fs. 35) por la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) y OPAC N° 1055/22 (fs. 36) de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE (\$ 6.807,00).

QUE a fs. 29 obra Recibo N° 370/2022, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES ( \$ 193,00), por remanentes de fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo solicitado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, en fs. 39, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados con motivo del almuerzo de fin de año 2021 para el personal que se desempeña en el ámbito de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, realizado en el día 28 de diciembre de 2021, por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE (\$ 106.807,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:

- OPAC N° 1054/22: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 100.000,00
- OPAC N° 1055/22: R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 6.807,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0722-2022